



**Resolución Directoral Ejecutiva**  
**N° 0018-2013-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 05 FEB. 2013

**VISTOS:**

El Memorandum N° 071-2013-AG-AGRO RURAL/DO y el Oficio N° 382-2012-AG-DVM;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 785-2012-EF/63.01 la Dirección General de Políticas de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas otorgó la viabilidad al Programa de Inversión Pública "Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0193-2012-AG se conformó el Comité Directivo del Programa de Inversión antes mencionado, estableciéndose como una de sus funciones, la de seleccionar y proponer al Ministro de Agricultura, a través de un concurso abierto, transparente y competitivo, una terna de candidatos para ocupar el cargo de Coordinador del Programa;

Que, con el Oficio del Vistos el Presidente del Comité Directivo comunica, por encargo del Señor Ministro de Agricultura, que se ha seleccionado al Ingeniero Cayo Leónidas Orellana Gutiérrez para cubrir el cargo de Coordinador del Programa de Inversión Pública "Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú";

Que, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo del Programa "Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú", el Coordinador es responsable de la conducción técnica y financiera del Programa a través de la Unidad de Coordinación de Ejecución del Programa (UCEP), mientras dure la vigencia del contrato, y depende jerárquicamente del Director de la Dirección de Operaciones y/o Director(a) Ejecutivo (a) de AGRO RURAL;

Que, estando a lo solicitado por la Dirección de Operaciones mediante el N° Memorandum N° 071-2013-AG-AGRO RURAL/DO, corresponde emitirse el acto resolutorio que designe al citado profesional como Coordinador del Programa de Inversión Pública "Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú";

En uso de las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva mediante la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL;



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Ingeniero Cayo Leónidas Orellana Gutiérrez como Coordinador del Programa de Inversión Pública “Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú.”

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Entidad ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

